



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110014003013-**2016-00276-01**.

En atención al informe secretarial que antecede, se DECLARA DESIERTO el recurso de apelación que presentó la parte actora contra la sentencia de fecha 5 de junio de 2019.

Secretaría remita el expediente al juzgado de origen, previas las constancias de rigor. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2016-276-01 -1 folio-)

Ypg